

El grupo de diputados de Imagina en la Diputación Provincial de Burgos, presenta ante el Pleno del 6 de noviembre de 2015 la siguiente proposición

Rechazar el Decreto 900/2015 por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, el Gobierno presentó un borrador de Real Decreto de Autoconsumo, que a contracorriente internacional, pretende imponer un 'impuesto al sol' y obstaculizar la emancipación energética ciudadana que supone una forma de generar y consumir energía eléctrica, a través de un sinfín de barreras administrativas y económicas.

El momento no es casual porque gracias a la espectacular evolución tecnológica de las renovables, hoy en día ya es más barato –y mucho más sostenible- autoabastecerse de electricidad con placas solares en el tejado que comprarla de la red. Todo ello sin necesidad de ningún tipo de ayuda ni subvención.

El Real Decreto 900/2015 que regula las condiciones económicas del suministro para autoconsumo trata de impedir una herramienta imprescindible para reducir nuestra dependencia energética exterior, generar energía eléctrica de forma sostenible y descentralizada, y fomentar la economía ciudadana y local. Incluso se permite hablar de insolidaridad de los que quieran autoabastecerse sin pagar el 'impuesto al sol'.

Pretendemos que esta Diputación y el resto de las administraciones públicas caminen hacia una nueva conciencia de consumo energético desde las instituciones

Una normativa que ha generado un gran descontento en gran parte de la sociedad y que ha sido objeto de más de 35.000 alegaciones y más de 180.000 firmas en contra suscritas por particulares, empresas y asociaciones de distinta naturaleza al considerar que, además de vulnerar las directivas europeas en materia de renovables y de eficiencia energética, el Real Decreto establece trabas tecnológicas, económicas y administrativas que harán inviable el autoconsumo en España.

La medida planteada por el Gobierno de España desincentiva totalmente la práctica del autoconsumo a pesar de las recomendaciones de distintos organismos independientes como el Defensor del Pueblo o la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión del Mercado y de la Competencia, que abogan por impulsar dicho sistema.

Ha de realizarse un Proyecto de Ley serio y exhaustivo que pueda debatirse con sosiego, contando con los agentes afectados en grupos de trabajo previo. España debe tener un sistema en el que estén todas las energías, y por supuesto, y dadas las horas de sol de las que

disponemos, la fotovoltaica debería ser una de ellas, así como el autoconsumo, ya que son muchas las ventajas que puede aportar al sistema.

Los generadores solares fotovoltaicos: Son una solución, ya que es una tecnología que nos acerca a la forma de gestión de la energía que utiliza la naturaleza, al darnos la posibilidad de convertir nuestras casas, nuestras fábricas, nuestros pueblos y nuestras ciudades en micro centrales de energía solar, que ayudan al mantenimiento del sistema al producir energía en el mismo lugar en el que se necesita. Al mismo tiempo, lo hace a las horas de más demanda lo que va a ayudar a que se aproveche el cien por cien de la energía producida abaratando los costos medios de producción y, a su vez, aportando estabilidad y equilibrio al sistema.

El ministro Soria se olvida de que cualquier usuario, cualquier población, que quien quiera conectarse a la red eléctrica a nivel de media o baja tensión ha de pagar los costes de esa instalación y, una vez realizada la obra y hecha la conexión, las compañías eléctricas ¿instan? para que se les ceda la propiedad de esa instalación a cambio de asumir su mantenimiento (y, naturalmente, la explotación). Esto es un ejemplo que puede poner sobre la mesa cualquier empresa del sector. Se ha obligado a cambiar o instalar centros de transformación para automáticamente pasar a propiedad de la compañía eléctrica correspondiente. Lo mismo ha pasado con muchas líneas de suministro a los pueblos, zonas industriales, etc. Por otra parte las redes de alta tensión, son propiedad de Red Eléctrica, empresa de titularidad estatal y pública.

Hoy, la generación solar fotovoltaica, con la industrialización de sector, se ha transformado ya en la más barata del sistema. (3 cm pro KW / h); por otro lado es la tecnología que menos gastos de mantenimiento tiene de cuantas se están utilizando hoy en día. No tiene ningún consumo de combustible. Lo que, para quienes tienen solamente intereses egoístas, reduce las posibilidades de negocio en el sector de las energías. Pero que, por otro lado, es fundamental como instrumento para conseguir la independencia energética del país. Se puede instalar prácticamente en el lugar de consumo sin pérdidas de transporte.

Alemania, justificándolo principalmente con estas razones, ha decidido apostar abiertamente por la energía solar fotovoltaica, hasta el punto que, durante el año 2012, la instalación de paneles solares ha superado en ese año a la totalidad de los instalados en España hasta ahora.

Para colmo de los colmos, el Gobierno del Partido Popular ha decidido, mediante un nuevo impuesto, penalizar a todas aquellas iniciativas personales o empresariales que apuesten por la instalación de un generador solar fotovoltaico, con la aplicación de una tasa impuesto disuasorio.

SOLICITA:

- 1. Rechazar el Decreto 900/2015 por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.**
- 2. Instar al Gobierno de España a que retire todas las tasas penalizadoras que se aplican a los generadores solares fotovoltaicos aislados, para uso exclusivo de sus propietarios.**

3. Que se recupere el proyecto de ley que permite a las instalaciones solares fotovoltaicas aisladas conectarse a la red eléctrica y almacenar en ella su producción para recuperarla en el momento que su propietario lo necesite para su consumo.
4. Que la Diputación Provincial fomente la instalación de un generador solar – de titularidad exclusivamente pública, ya que dispone de los medios técnicos y humanos para hacerlo— de 100 Kw. de potencia, como mínimo en cada pueblo de la provincia.

Burgos, 3 de noviembre de 2015

AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS